COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2019
"Adquisición de Baterías para Vehículos" con ID N° 361.005.

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día nueve de mayo del año dos mil diecinueve, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular del COMFAER N° 274 de fecha treinta de abril del corriente año; dicha comisión está presidida por el **STTE AVL PRISCILA RUIZ GONZÁLEZ**, Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **SA TEC MIGUEL ANGEL CHENA LATERZA** y el **S 1° TEC RODRIGO CABRERA MARTINEZ,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° 30/2019 "Adquisición de Baterías para Vehículos" con ID N° 361.005.

Se inicia el acto con palabras de apertura de la **STTE AVL PRISCILA RUIZ GONZÁLEZ** y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de las ofertas a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación.

Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar la misma.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas
- Cuadro Comparativo de Ofertas

I. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

N°	Empresa	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas, Planilla de precios firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	FARRES S.A.C.E.I	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	STAR & COMPANY	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	AUTOMOTIVE S.A.I.E	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	CÉSAR MOSTAFA REPUESTOS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	COVA de JUAN RODRÍGUEZ	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Acto seguido se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas en la cual no se constatan observaciones.

De conformidad a la Carta de Invitación de la presente Contratación Directa, se verifica que los oferentes **FARRES S.A.C.E.I, STAR & COMPANY, AUTOMOTIVE S.A.I.E, CÉSAR MOSTAFA REPUESTOS y COVA de JUAN RODRÍGUEZ**, reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y están calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN".**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2019
"Adquisición de Baterías para Vehículos" con ID N° 361.005.

Acto seguido se procede a la evaluación de las documentaciones de carácter formal, requeridas en la Carta de Invitación del presente proceso;

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	STAR & COMPANY	CÉSAR MOSTAFA REPUESTOS	COVA de JUAN RODRÍGUEZ
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**FARRES S.A.C.E.I**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2019
"Adquisición de Baterías para Vehículos" con ID N° 361.005.

General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio NO APLICA

V. Otros documentos.	**FARRES S.A.C.E.I**	**STAR & COMPANY**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E**	**CÉSAR MOSTAFA REPUESTOS**	**COVA de JUAN RODRÍGUEZ**
Balance de los dos años 2016 y 2017. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta". **Los Balances General deberán ser originales o copias autenticadas por escribanía.**	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
Copia de contratos y/o facturas que demuestre la antigüedad en la provisión de Adquisición de Baterías para Vehículos que acredita su experiencia que deberá ser de dos (2) últimos años como mínimo (2017 y 2018)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2019
"Adquisición de Baterías para Vehículos" con ID N° 361.005.

Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado. emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

De conformidad a la Carta Invitación de la Contratación Directa N° 30/2019 **"Adquisición de Baterías para Vehículos"**, las ofertas de los oferentes **FARRES S.A.C.E.I, STAR & COMPANY, AUTOMOTIVE S.A.I.E, CÉSAR MOSTAFA REPUESTOS y COVA de JUAN RODRÍGUEZ**, reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter formal y están calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: "**CUMPLEN".**

Seguidamente el Comité de Evaluación verifica las documentaciones de carácter formal contenidas en las ofertas presentadas, a fin de contar con los documentos suficientes para el análisis respectivo en las fases correspondientes, en tal sentido, se constata que:

FARRES S.A.C.E.I

- No presenta copia de contrato y/o factura del año 2018 y presentando en su oferta contrato del año 2017.
- Desglose de precios cotiza el ítem N° 04, el cual se encuentra por debajo del 30 % del precio referencial. cargado en el Portal de la DNCP.

AUTOMOTIVE S.A.I.E

- No presenta Balance de los dos últimos años 2016 y 2017. Teniendo en cuenta la Resolución N° 49/04 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".***
- No presenta copia de contratos y/o facturas que demuestre la antigüedad en la provisión de Adquisición de Baterías para Vehículos que acredita su experiencia que deberá ser de dos (2) últimos años como mínimo (2017 y 2018).

- Desglose de precios cotiza el ítem N° 04, el cual se encuentra por debajo del 30 % del precio referencial. cargado en el Portal de la DNCP.

STAR & COMPANY

- No presenta Balance de los dos últimos años 2016 y 2017. Teniendo en cuenta la Resolución N° 49/04 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".***

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2019
"Adquisición de Baterías para Vehículos" con ID N° 361.005.

CÉSAR MOSTAFA REPUESTOS

- No presenta Balance de los dos últimos años 2016 y 2017. Teniendo en cuenta la Resolución N° 49/04 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".***

- No presenta copia de contratos y/o facturas que demuestre la antigüedad en la provisión de Adquisición de Baterías para Vehículos que acredita su experiencia que deberá ser de dos (2) últimos años como mínimo (2017 y 2018).

COVA de JUAN RODRÍGUEZ

- No presenta copia de contratos y/o facturas que demuestre la antigüedad en la provisión de Adquisición de Baterías para Vehículos que acredita su experiencia que deberá ser de dos (2) últimos años como mínimo (2017 y 2018).

De conformidad a las reglamentaciones legales vigentes, el Comité de Evaluación solicita a las empresas mediante nota las documentaciones faltantes, otorgando un plazo de 24 horas a partir de la recepción de las mismas, para la presentación de las aclaraciones y/o documentos solicitado.

Siendo las 12:00 hs el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, fijando nueva fecha para la evaluación el dia viernes 10 de mayo del año en curso, a las 08:30hs.

Siendo el día y la hora fijados, el Comité de Evaluación reanuda los trabajos de evaluación de ofertas, verificando que los oferentes **FARRES S.A.C.E.I, STAR & COMPANY, AUTOMOTIVE S.A.I.E, CÉSAR MOSTAFA REPUESTOS y COVA de JUAN RODRÍGUEZ** han remitido las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación en forma satisfactoria para la aplicación del presente criterio.

II. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia).

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetros los siguientes requisitos: Capacidad legal *(documentos legales)*, Capacidad financiera *(situación financiera)* y experiencia en el ramo.

a.) Capacidad Legal

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2019
"Adquisición de Baterías para Vehículos" con ID N° 361.005.

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente: FARRES S.A.C.E.I** **- Osvaldo Farres Duarte C.I. N° 807.869** **- Diana Maria Farres Duarte C.I.N° 807.870**	SATISFACTORIO	Cumple "No registra datos"
	Oferente: STAR & COMPANY **- Cynthia Huespe de Araujo C.I. N° 1.190.744**	SATISFACTORIO	Cumple "No registra datos"
	Oferente: AUTOMOTIVE S.A.I.E **- Danilo Bellon Genes C.I. N° 915.384** **- Alejandro Agustin Bellon Genes C.I.N° 915.385**	SATISFACTORIO	Cumple "No registra datos"
	Oferente: CÉSAR MOSTAFA REPUESTOS **- César Mostafa Ocampos C.I. N° 644.744** **- César Francisco Mostafa Ocampos C.I.N° 4.260.829** **- Alejandro Amir Mostafa Caballero C.I.N° 4.260.825**	SATISFACTORIO	Cumple "No registra datos"
	Oferente: COVA de JUAN RODRÍGUEZ **- Juan Rodriguez C.I. N° 2.514.872**	SATISFACTORIO	Cumple "No registra datos"
Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	**Oferente: FARRES S.A.C.E.I** **- Osvaldo Farres Duarte C.I. N° 807.869** **- Diana Maria Farres Duarte C.I.N° 807.870**	SATISFACTORIO	Cumple "No registra datos"
	Oferente: STAR & COMPANY **- Cynthia Huespe de Araujo C.I. N° 1.190.744**	SATISFACTORIO	Cumple "No registra datos"
	Oferente: AUTOMOTIVE S.A.I.E **- Danilo Bellon Genes C.I. N° 915.384** **- Alejandro Agustin Bellon Genes C.I.N° 915.385**	SATISFACTORIO	Cumple "No registra datos"
	Oferente: CÉSAR MOSTAFA REPUESTOS **- César Mostafa Ocampos C.I. N° 644.744** **- César Francisco Mostafa Ocampos C.I.N° 4.260.829** **- Alejandro Amir Mostafa Caballero C.I.N° 4.260.825**	SATISFACTORIO	Cumple "No registra datos"
	Oferente: COVA de JUAN RODRÍGUEZ **- Juan Rodriguez C.I. N° 2.514.872**	SATISFACTORIO	Cumple "No registra datos"

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2019
"Adquisición de Baterías para Vehículos" con ID N° 361.005.

Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites**, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	**Oferente: FARRES S.A.C.E.I** **- Osvaldo Farres Duarte C.I. N° 807.869** **- Diana Maria Farres Duarte C.I.N° 807.870**	SATISFACTORIO	Cumple "No registra datos"
	Oferente: STAR & COMPANY **- Cynthia Huespe de Araujo C.I. N° 1.190.744**	SATISFACTORIO	Cumple "No registra datos"
	Oferente: AUTOMOTIVE S.A.I.E **- Danilo Bellon Genes C.I. N° 915.384** **- Alejandro Agustin Bellon Genes C.I.N° 915.385**	SATISFACTORIO	Cumple "No registra datos"
	Oferente: CÉSAR MOSTAFA REPUESTOS **- César Mostafa Ocampos C.I. N° 644.744** **- César Francisco Mostafa Ocampos C.I.N° 4.260.829** **- Alejandro Amir Mostafa Caballero C.I.N° 4.260.825**	SATISFACTORIO	Cumple "No registra datos"
	Oferente: COVA de JUAN RODRÍGUEZ **- Juan Rodriguez C.I. N° 2.514.872**	SATISFACTORIO	Cumple "No registra datos"

De conformidad a la Contratación Directa N° 30/2019 **"Adquisición de Baterías para Vehículos"**, reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter formal y están calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN".**

b.) Análisis de los Precios Ofertados

Acto seguido y prosiguiendo con la verificación de la oferta y dando cumplimiento a la Resolución 411/2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por la cual se aprueba y se modifica el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

De la verificación de los precios ofertados el Comité de Evaluación por nota de fecha 09 de mayo se procede a solicitar el desglose de precios a los Oferentes conforme se detalla:

En este contexto, se ha constatado que los precios cotizados por el oferente **FARRES S.A.C.E.I,** en el item N° 4 se encuentra por debajo del 30 % del precio referencial:

El Oferente **AUTOMOTIVE S.A.I.E** cotiza el ítem N° 04, el cual se encuentra por debajo del 30 % del precio referencial.

Verificando que los oferentes **FARRES S.A.C.E.I** y **AUTOMOTIVE S.A.I.E** han remitido la aclaración sobre la cotización de los precios presentados y teniendo a la vista sus respectivas plantillas de composición de precios unitarios, este comité considera que las ofertas de referencia son de posible cumplimiento, así mismo, se verifica que los bienes ofertados se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2019
"Adquisición de Baterías para Vehículos" con ID N° 361.005.

---

c.) Capacidad Financiera

En este punto se constata que los oferentes **AUTOMOTIVE S.A.I.E, STAR & COMPANY y CÉSAR MOSTAFA REPUESTOS,** no presentan el Balance General de los años (2016 y 2017), conforme a la Carta de Invitación del proceso en referencia.

Los Oferentes **AUTOMOTIVE S.A.I.E, STAR & COMPANY y CÉSAR MOSTAFA REPUESTOS,** remiten los Balances Generales de los años (2016 y 2017).

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota N° 61/19 del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

FARRES S.A.C.E.I

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
ACTIVO CORRIENTE	6.897.414.322	6.618.358.185	8,58	9,94	9,26	Pasa
PASIVO CORRIENTE	803.566.053	665.584.250				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
TOTAL DE ACTIVOS	8.122.220.921	7.765.590.261	0,10	0,09	0,09	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	803.566.053	665.584.250				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
CAPITAL	5.000.000.000	5.000.000.000	0,04	0,02	0,03	Pasa
UTILIDAD	185.336.351	119.859.546				

OBS: La firma FARRES S.A.C.E.I, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2019
"Adquisición de Baterías para Vehículos" con ID N° 361.005.

AUTOMOTIVE S.A.I.E

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
ACTIVO CORRIENTE	22.568.061.869	23.253.283.749	3,84	3,04	3,44	Pasa
PASIVO CORRIENTE	5.880.663.186	7.652.133.012				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
TOTAL DE ACTIVOS	28.605.972.444	26.707.960.730	0,21	0,29	0,25	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	5.880.663.186	7.652.133.012				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
CAPITAL	2.000.000.000	2.000.000.000	1,77	1,36	1,56	Pasa
UTILIDAD	3.543.564.584	2.714.188.511				

OBS: La firma AUTOMOTIVE S.A.I.E, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

CESAR MOSTAFA REPUESTOS

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
ACTIVO CORRIENTE	3.057.769.251	2.549.246.309	4,11	2,34	3,23	Pasa
PASIVO CORRIENTE	743.082.354	1.088.078.485				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2019
"Adquisición de Baterías para Vehículos" con ID N° 361.005.

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
TOTAL DE ACTIVOS	3.420.080.751	2.769.824.305	0,38	0,39	0,38	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	1.284.396.554	1.088.078.485				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
CAPITAL	1.164.556.939	1.164.556.939	0,38	0,22	0,30	Pasa
UTILIDAD	443.979.722	257.582.737				

OBS: La firma CESAR MOSTAFA REPUESTOS, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COVA DE JUAN RODRIGUEZ

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
ACTIVO CORRIENTE	2.225.958.698	1.471.515.737	1,71	1,67	1,69	Pasa
PASIVO CORRIENTE	1.304.345.247	879.483.784				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
TOTAL DE ACTIVOS	2.240.810.827	1.499.936.838	0,58	0,59	0,58	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	1.304.345.247	879.483.784				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
CAPITAL	15.000.000	15.000.000	20,98	14,30	17,64	Pasa
UTILIDAD	314.729.370	214.482.627				

OBS: La firma COVA DE JUAN RODRIGUEZ, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

No así los ratios de la firma **STAR & COMPANY**, debido a que los ***Estados Financieros* de las mismas no fueron presentados en forma comparativa conforme a la** Res MH 49/14 vigente a la fecha ***"Por la cual se dispone el nuevo modelos de los Estados Financieros y del cuadro de revaluó y depreciación de los bienes del Activo fijo"*** no se visualiza los datos necesarios para el cálculo dentro de los estados financieros presentados (Total Activo Corriente, Total Pasivo Corriente y Total Pasivo). Motivo por el cual se concluye que NO CUMPLE, en tal sentido se procede a DESCALIFICAR a la mencionada empresa.

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resulta de los Estados Financieros de los oferentes **FARRES S.A.C.E.I, AUTOMOTIVE S.A.I.E, CÉSAR MOSTAFA REPUESTOS y COVA de JUAN RODRÍGUEZ** se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta de Invitación por lo tanto se concluyen que **"CUMPLEN"**

d.) Capacidad técnica NO APLICA

e.) Experiencia

En este punto se observa que los Oferentes; **FARRES S.A.C.E.I, AUTOMOTIVE S.A.I.E, CÉSAR MOSTAFA REPUESTOS y COVA de JUAN RODRÍGUEZ**, presentan todas las evidencias documentadas que demuestren su antigüedad y experiencia en el ramo (Copias de Contratos anteriores en la provisión de "Adquisición de Baterías para Vehículos", conforme a lo solicitado en Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se concluye que los oferentes **FARRES S.A.C.E.I, AUTOMOTIVE S.A.I.E, CÉSAR MOSTAFA REPUESTOS y COVA de JUAN RODRÍGUEZ**, *"CUMPLEN"*.

III. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por el **"TOTAL"**, conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

IV. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909/03.

La empresa **FARRES S.A.C.E.I** cotiza el precio más bajo, y cumple con las especificaciones técnicas y los requerimientos solicitados en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Ítem N° 4, el precio cotizado se encuentra fuera de los parámetros establecidos, por lo que se pasa a verificar la planilla de composición de precios presentados y luego del análisis el Comité de Evaluación cree que la oferta es de posible cumplimiento y que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2019
"Adquisición de Baterías para Vehículos" con ID N° 361.005.

V. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

1. **ADJUDICAR:** basado en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la empresa **FARRES S.A.C.E.I**, la presente Contratación Directa N° 30/2019 **"Adquisición de Baterías para Vehículos"**, por ser la oferta conveniente para la Fuerza Aérea, según se describen a continuación:

FARRES S.A.C.E.I

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	BATERIA DE 12 VOLTS 200 AMP	4	Mac	Colombia	Unidad	Unidad	1.100.000	4.400.000
2	BATERIA DE 12 VOLTS 160 AMP	4	Mac	Colombia	Unidad	Unidad	800.000	3.200.000
3	BATERIA DE 12 VOLTS 90 AMP	5	Mac	Colombia	Unidad	Unidad	480.000	2.400.000
4	BATERIA DE 12 VOLTS 75 AMP	4	Mac	Colombia	Unidad	Unidad	350.000	1.400.000
	Precio Total							**11.400.000**

El monto adjudicado a la empresa **FARRES S.A.C.E.I** asciende a Gs. 11.400.000 (Guaraníes once millones cuatrocientos mil).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21 909/03 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2019
"Adquisición de Baterías para Vehículos" con ID N° 361.005.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día diez de mayo del año dos mil diecinueve, suscribiendo el presente Informe.

RODRIGO CABRERA MARTINEZ
S1° TEC – MIEMBRO C. EVALUACIÓN

MIGUEL ANGEL CHENA LATERZA
SA TEC – MIEMBRO C. EVALUACIÓN

PRISCILA RUIZ GONZALEZ
STTE AVL – PDTE COMITE EVALUACIÓN